

Equipo Editorial de Psiquiatría Pública

Psiquiatría Pública nació hace trece años con el objetivo de convertirse en un instrumento para la reflexión colectiva de los profesionales de salud mental que trabajan en el sector público. Pretendía constituirse como un espacio independiente en el que tal reflexión no estuviera mediatizada por vinculaciones a intereses institucionales o comerciales concretos. Y pretendía adoptar la forma de una publicación científica con un contenido seleccionado en función del criterio de evaluadores objetivos y con el único compromiso de recoger aquello que fuera de interés para el ejercicio en el sector público y de defender los valores en los que se apoya la existencia misma de tal sector frente a los intereses particulares que, en ocasiones cada vez más frecuentes, se oponen a él.

Durante todos estos años hemos tenido ocasión de comprobar no sólo que era posible cubrir tal aspiración, sino, además, que existía una demanda de este tipo de instrumentos que nos permitía compartir este espacio con un número creciente de publicaciones de calidad, que perseguían los mismos objetivos y que han servido para articular un debate científico y asistencial, y para difundir y discutir las reflexiones de los profesionales de lo público sobre su trabajo.

Sin embargo mantener publicaciones independientes –con posibilidad de ser críticas– y que por ello, han tenido frecuentemente que nadar contra la corriente de intereses políticos y económicos poderosos, no ha sido siempre tarea fácil. Y los cambios que recientemente han experimentado las concepciones dominantes tanto sobre el papel del sistema público como sobre la naturaleza y los objetivos de la psiquiatría y la atención a la salud mental han hecho que estas dificultades arrezcan en los últimos tiempos. Por ello, Psiquiatría Pública decidió convocar a otras publicaciones del Estado espa-

ñol comprometidas con los mismos objetivos para acordar estrategias comunes. No era la primera vez que lo hacía. Ya hubo una reunión previa hace 8 años.

En el marco de la IIª Jornada Internacional de Psiquiatría Pública, celebrada en Madrid el 5 de noviembre de 1999, se reunieron con el Comité de Redacción de Psiquiatría Pública, Fernando Colina por la Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, Chus Gómez por Siso Saude (la revista de la Asociación Gallega de Salud Mental), Iñaki Markez por GOZE (Revista de la Academia Vasca de Ciencias de la Salud Mental y de la Asociación Vasca de Salud Mental) y Javier Sanz Fuentenebro por el Boletín de la Asociación Madrileña de Salud Mental. Por diferentes motivos no pudieron estar presentes los representantes de Maristán y del Boletín de la Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial que habían expresado su interés.

En la reunión se analizó la situación de las revistas que pretenden mantener la independencia de la industria y de la administración y se llegó al establecimiento de varios acuerdos sobre colaboración:

- 1 Se acordó editar en cada una de las revistas adheridas al acuerdo el sumario de las otras.
- 2 Se establecieron acuerdos sobre la posibilidad de compartir artículos (cuando el ámbito de distribución no coincida) y de facilitar la remisión, desde la revista que los recibiera a las otras, de trabajos cuya publicación pareciera más acorde con ellas que con la que inicialmente los recibiera (obviamente tras recabar el permiso de los autores).
- 3 Se llegó al acuerdo de intercambiar vínculos e incluso espacios en internet (de hecho la Revista de la AEN está alojada en la red

de salud mental propiciada por Psiquiatría Pública).

Además de esto, se redactó un borrador de código ético, que posteriormente se publicará en todas ellas. Se transcribe a continuación:

- 1 La publicidad se distinguirá claramente del contenido científico de la revista.
- 2 Los anunciantes o patrocinadores no tendrán acceso previo ni podrán influir en el contenido de la revista.
- 3 Los páginas de publicidad contendrán información relevante sobre los productos, incluyendo efectos secundarios y contraindicaciones.
- 4 La situación de las páginas de publicidad en la revista responderá a criterios de maque-

tación para favorecer la lectura y no al de maximización de la visibilidad de los anuncios o el establecimiento de vínculos entre contenido científico y publicidad.

- 5 Se exigirá a los autores de los trabajos científicos la declaración de quiénes son los patrocinadores del trabajo realizado, si los hubiera, y de los intereses de los autores que pudieran verse afectados por los resultados.

Concomitantemente las revistas allí reunidas se comprometieron a desarrollar un debate tendente al acuerdo de un código ético que sirva para regular las relaciones entre los profesionales de la salud mental y la industria u otros posibles patrocinadores. Sirva esta nota editorial como anuncio de que nuestras páginas quedan abiertas para ello.